LA FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ
PARA EFECTOS DEL CONVENIO 9663-2024
CERTIFICACIÓN
DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Yo, **JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 52.859.585 expedida en Bogotá, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ** con NIT **900.439.716-5**debidamente registrada en cámara de comercio de Bogotá, quien declaro bajo gravedad de juramento, Para el periodo del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. Respondiendo ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. (Compromiso 17)

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ
C.C 52.859.585 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION REMANSO DE PAZ "REMAPAZ"NIT. 900.439.716-5

YULIANA VANESSA PEREZ
C.C. 1.093.226. 726
REVISOR FISCAL
T.P. 250744 – T

Scanned with CamScanner